

Madrid, 1 de Abril de 2024

Estimado cliente :

La presente es para informarle de los plazos para el cumplimiento de sus principales obligaciones tributarias.

**I.V.A. (Mod. 303).-** Declaración correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 2024. Deberán efectuarse las liquidaciones entre el día 1 y el 22 de ABRIL. Le rogamos nos facilite los documentos y justificantes contables, con suficiente tiempo para efectuar su liquidación.

**Estimación Directa y Estimación Directa Simplificada (Mod. 130).-** Declaración correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 2024. Deberán efectuarse las liquidaciones entre el día 1 y el 22 de ABRIL. Al igual que en el I.V.A. precisamos de los documentos y comprobantes contables para efectuar su liquidación.

**Estimación Objetiva por Módulos (Mod. 131).-** Declaración correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 2024. Deberán efectuarse las liquidaciones entre el día 1 y el 22 de ABRIL.

**I.R.P.F. (Retenciones practicadas a empleados y profesionales Mod.111).-** Liquidación de las retenciones practicadas durante el PRIMER TRIMESTRE de 2024 a empleados, profesionales y artistas. Si nos venimos ocupando de la confección de las nóminas y seguros sociales de los trabajadores de su empresa, recibirá antes del día 22 de ABRIL la carta de pago (Mod. 111), correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 2024.

**I.R.P.F. (Retenciones practicadas a arrendadores de inmuebles urbanos Mod.115).-** Liquidación de las retenciones practicadas durante el PRIMER TRIMESTRE de 2024 por rendimientos procedentes de inmuebles urbanos. Deberán efectuarse las liquidaciones entre el día 1 y el 22 de ABRIL. ***Rogamos nos actualicen los alquileres.***

**IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (PAGO A CUENTA Mod. 202).-** Liquidación a cuenta correspondiente al PRIMER PERIODO de 2024. Si el resultado de la liquidación fuese negativa no es obligatorio la presentación de la misma.

Para cualquier consulta o aclaración que considere oportuna nos ponemos a su disposición y aprovechamos la ocasión para saludarle muy atte.

AGEIM ASESORES, S.L.

